

VISTOS: 1.- La Ley 18.695, el Estatuto Docente y Decretos Extos. N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que Don Sergio Gabriel Guzmán Cuevas, actual profesor a contrata de los Liceos "Portal de La Cisterna" y "Olof Palme" de este Municipio, acredita mediante Decreto Exento N° 2513 de 2010, el reconocimiento de 14 bienios de experiencia docente a contar del 25 de diciembre de 2009, fecha en que completó 28 años de servicio como tal.

2.-Que este profesional de la Educación, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, ha continuado sirviendo docencia en forma continuada y no ha hecho uso de permisos sin goce de sueldo, por lo que corresponde reconocerle un nuevo bienio de experiencia docente, y .

DECRETO :

1° RECONOCESE a SERGIO GABRIEL GUZMAN CUEVAS, cédula de indentidad N° 6.360.461-5, profesor a contrata de los Liceos "Portal de La Cisterna" y "Olof Palme", el derecho a percibir su décimoquinto (15°) bienio a contar del 25 de diciembre de 2011, fecha en que completa 30 años de servicio docente.

2° PAGASE este nuevo bienio al docente indicado a contar de la fecha señalada en el punto anterior.

3° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNQUESE



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF/POF/MTG/EVM/fjr



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE